

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

No 0157-B-016627

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de propiedad del Sr. Luis Alfonso Banda Padilla, ubicado en la calle pública principal del barrio Jesús de Nazareth-Valle de Gavilán de la Parroquia y Cantón Manta, cuya clave catastral es el # 1190838000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Escritura de compraventa, autorizada en la Notaria Séptima de Manta el 22 de Diciembre de 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 24 de Enero de 2017). Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 77,06m. Lindera con Calle pública.

Por atrás: 77,06m. Lindera con área que se reservan los propietarios.

Por el costado derecho: 55,36m. Lindera con propiedad de la Sra. Nieto Carrera María Manuela + 93,35m. Lindera con área que se reservan los propietarios, sumando en las dos extensiones una longitud total de 148,71m.

Por el costado izquierdo: 149,00m. Lindera con calle planificada de 14,00m. de ancho dejada por los propietarios.

Área total: 11.302,22m².

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: NINGUNA.

AREA DEJADA PARA CALLE: 1.312,36m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MIGUEL RAMIRO MANTILLA ANDRADE: 1.000,18m².

Lote No. 01.

Frente: 34,70m. Calle pública.

Atrás: 33,44m. Area sobrante (lote No. 02).

Costado derecho: 29,40m. Propiedad de Nieto María Manuela.

Costado izquierdo: 29,40m. Calle pública planificada.

Area total: 1.000,18m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LIGGIA NATALIA ARIAS PACHECO: 1.000,09m².

Lote No. 03.

Frente: 30,51m. Calle pública planificada.

Atrás: 30,74m. Propiedad de Juan Carlos López.

Costado derecho: 32,25m. Area sobrante (lote No 02).

Costado izquierdo: 33,09m. Area a desmembrar a favor de Luis Stalin Cano Guevara (lote No 04).

Area total: 1.000,09m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LUIS STALIN CANO GUEVARA: 1.000,14m².

Lote No. 04.

Frente: 29,90m. Calle pública planificada.

Atrás: 29,86m. Propiedad de Juan Carlos López.

Costado derecho: 33,09m. Area a desmembrar a favor de Liggia Natalia Arias Pacheco (lote No 03).

Costado izquierdo: 33,89m. Area a desmembrar a favor de Luis Alberto Chica Miranda (lote No 05).

Area total: 1.000,14m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LUIS ALBERTO CHICA MIRANDA: 1.000,14m².

Lote No. 05.

Frente: 29,20m. Calle pública planificada.

Atrás: 29,17m. Calle pública planificada.

Costado derecho: 33,89m. Area a desmembrar a favor de Luis Stalin Cano Guevara (lote No 04).

Costado izquierdo: 34,70m. Calle pública planificada.

Area total: 1.000,14m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MIGUEL RAMIRO MANTILLA ANDRADE: 1.000,05m².

Lote No. 06.

Frente: 33,58m. Calle pública planificada.

Atrás: 33,56m. Area a desmembrar a favor de Carlos Reinaldo Mera Stacey (lote No. 07).

Costado derecho: 29,80m. Calle pública planificada.

Costado izquierdo: 29,80m. Calle pública.

Area total: 1.000,05m².

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CARLOS REINALDO MERA STACEY: 1.000,00m²
Lote No. 07.

Frente: 29,80m. Calle pública planificada.

Atrás: 29,80m. Calle pública.

Costado derecho: 33,56m. Area sobrante (lote No 08).

Costado izquierdo: 33,56m. Area a desmembrar a favor de Miguel Mantilla Andrade (lote No 06).

Area total: 1.000,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MAURO JOSE ENRIQUE VARGAS VILLACIS: 1.000,12m²
Lote No. 09.

Frente: 29,80m. Calle pública planificada.

Atrás: 29,80m. Calle pública.

Costado derecho: 33,56m. Area a desmembrar a favor de Carlos María Lazo Auquilla (lote No 10).

Costado izquierdo: 33,56m. Area sobrante (lote No 08).

Area total: 1.000,12m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CARLOS MARIA LAZO AUQUILLA: 1.002,41m²
Lote No. 10.

Frente: 29,94m. Calle pública planificada.

Atrás: 29,80m. Calle pública.

Costado derecho: 33,56m. Calle pública planificada.

Costado izquierdo: 33,56m. Area a desmembrar a favor de Mauro José Vargas Villacis (lote No 09).

Area total: 1.002,41m².

AREA SOBRANTE: Lote No. 02 986,72m²

Frente: 30,15m. Calle pública planificada.

Atrás: 29,54m. Propiedad de Nieto Cabrera María Manuela.

Costado derecho: 33,44m. Area a desmembrar a favor de Miguel Ramiro Mantilla Andrade (lote No 01).

Costado izquierdo: 32,25m. Area a desmembrar a favor de Liggia Arias Pacheco (lote No 03).

Area total: 986,72m².

AREA SOBRANTE: Lote No. 08 1.000,01m²

Frente: 29,79m. Calle pública planificada.

Atrás: 29,80m. Calle pública.

Costado derecho: 33,56m. Area a desmembrar a favor de Mauro José Vargas Villacis (lote No 09).

Costado izquierdo: 33,56m. Area a desmembrar a favor de Carlos Reinaldo Mera Stacey (lote No 07).

Area total: 1.000,01m².

NOTA: De acuerdo a memorando No. 0460-DACRM-JCM-2017 de fecha 05 de Mayo del 2017, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Mayo 08 del 2017


Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle



AUTORIZACION

No. 0157-B-016627-G

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al **Sr. MAURO JOSE ENRIQUE VARGAS VILLACIS**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad del Sr. Luis Alfonso Banda Padilla, ubicado en la calle pública principal del barrio Jesús de Nazareth-Valle de Gavilán de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Lote No. 09.

Frente: 29,80m. Calle pública planificada.

Atrás: 29,80m. Calle pública.

Costado derecho: 33,56m. Area a desmembrar a favor de Carlos María Lazo Auquilla (lote No 10).

Costado izquierdo: 33,56m. Area sobrante (lote No 08).

Area total: 1.000,12m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Mayo 08 del 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle



